



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



**RESOLUCIÓN 089
(DICIEMBRE 7 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINARES DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO(A), MUNICIPAL JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Jamundí, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y reglamentarias, en especial las previstas en el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el del Decreto Nacional 1083 de 2015 y el Acuerdo 0550 de 2022, por medio del cual se expide el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Jamundí, expidió la Resolución N° 054 de septiembre 19 de 2023, por la cual se efectuó la convocatoria pública para la elección del (la) Personero(a) Municipal de Jamundí, periodo 2024 – 2028.

Que, dentro de la estructura del proceso, el artículo 43, de la Convocatoria Pública dispuso, la prueba de conocimientos académicos y competencias comportamentales, la cual se practicó el domingo diecinueve (18) de noviembre de 2023.

Que, conforme al cronograma dispuesto para tal fin, se programó la publicación del listado preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales para el día veintiocho (27) de noviembre de 2023.

Que conforme al cronograma se publicó los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales – proceso de elección del (la) Personero(a) Municipal de Jamundí, periodo 2024-2028, en la fecha establecida.

Que, en procura de dar cumplimiento al cronograma, resulta necesario publicar los resultados preliminares de valoración de antecedentes de los aspirantes del proceso de elección del (la) Personero(a) Municipal de Jamundí, periodo 2024-2028, en la fecha establecida.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Publicar los resultados preliminares de valoración de antecedentes del proceso de convocatoria pública – elección del (la) Personero(a) Municipal Jamundí Valle

Correo electrónico: concejojamundi16@gmail.com

Dirección: carrera 11 No. 10- 11 B/ Juan de Ampudia Parque Principal Esquina



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO



del Cauca, periodo 2024-2028, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

Cedula	Resultado
1144031049	70
6446353	90
31449276	70

ARTÍCULO 2°- Contra el resultado preliminar de valoración de antecedentes procede reclamaciones.

ARTÍCULO 3°- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Jamundí – Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PABLO JOSE RAMIREZ VIAFARA
Presidente